

# rtve

**LÍNEAS RDSI Y RTB PARA  
COMUNICACIONES DE RTVE 2021**

## **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

### **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:**

La Corporación RTVE dispone actualmente de un gran número de líneas analógicas y RDSI que utiliza, fundamentalmente, para las comunicaciones de producción, tanto de televisión como de radio. Todas estas líneas se encuentran desplegadas en todos los centros de trabajo de RTVE, centros de producción, centros territoriales y unidades informativas, así como en diferentes puntos de interés: instituciones, campos de fútbol, domicilios de colaboradores, etc. A ellas se conectan equipos audio-codificadores, matrices de intercomunicación y mesas de sonido, con los que se establecen las comunicaciones necesarias para la realización de programas e informativos (entradas en directo, envíos de retornos, coordinación, ...). El contrato que sustenta todas estas líneas de RTVE, cuya referencia es 2019/005289, finaliza el próximo 30 de noviembre.

El objeto de este expediente es la contratación de todas las líneas RDSI y RTB que actualmente tiene en explotación RTVE. Así mismo, será objeto de este expediente el soporte y mantenimiento de las centralitas Ibercom que tiene RTVE en varias de sus sedes más importantes.

### **NO DISPONIBILIDAD DE MEDIOS PROPIOS:**

Al tratarse de servicios de comunicaciones, es necesaria su contratación con un operador capaz de proporcionarlos en todos los lugares donde los necesita RTVE.

### **LOTES DE LA CONTRATACIÓN:**

El expediente se plantea en un único lote debido a que se trata de un único servicio de comunicaciones, aunque esté compuesto de múltiples líneas de tipo RDSI y RTB. Además, se han realizado consultas en el mercado con operadores disponibles y que prestan estos servicios demandados, indicándonos que sólo es posible y rentable la prestación del servicio mediante un único Lote (hay que tener en cuenta que todos los servicios del expediente son variables, es decir, solo se van a abonar los servicios demandado según las necesidades).

La mejor opción operativa para RTVE es disponer de un único operador de comunicaciones que proporcione el conjunto de líneas de estos tipos y que coordine las distintas prestaciones demandadas por CRTVE.

Por lo anterior entendemos que queda justificada la no división en lotes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99. 3. b de la LCSP *“(…) la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultara la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico; o bien que el riesgo para la correcta ejecución del contrato proceda de la naturaleza del objeto del mismo, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes (...)*

**JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:**

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento general abierto sujeto a regulación armonizada, ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

Cualquier procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

**PRESUPUESTO:**

La estimación de coste de este proyecto es de **761.496,65 € (setecientos sesenta y un mil cuatrocientos noventa y seis euros con sesenta y cinco céntimos)** que será imputado al Plan de Explotación de la Corporación RTVE. Este presupuesto incluye una posible modificación del contrato de hasta un 10%.

El precio máximo de la licitación se reduce un 10,98% en relación al coste actual. El valor de la contratación se ha estimado teniendo en cuenta los precios individuales para cada tipo de línea aportados por el operador que actualmente presta estos servicios.

Madrid, septiembre de 2021